



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

691/91

Salta, 06 de diciembre del 1991
Expediente Nº 12.042/91
Referente Nº 39/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 254/91 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura, entre otros, de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado se constituyó en la fecha y hora fijada por Resolución Interna Nº 524/91 y luego de esperar un tiempo prudencial, ante la no presentación de la única postulante, a la Oposición, emite el dictamen correspondiente aconsejando declarar desierto el cargo ;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/91 del 03/12/91)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el cargo motivo de concurso.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a : Señor Rector, Secretaría Académica, y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

smq
APA

M. 
MARCELO PLYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. COUCEIRO de MADENA
DECANO